



1. Municipalidad de Teno  
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 34 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 13.NOVEMBRE.2013**

En Teno, siendo las 15:05 horas, del día **MIÉRCOLES 13** del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria N° 34 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es efectuada en el salón de reuniones de la sede del Colegio de Profesores de Teno y es presidida por la Alcaldesa Srta. **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMESTICA GAETE;**
- SR. **RAMON O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;** y
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas: Sesión Ordinaria N° 23/ 2012 -2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	02
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	03
06	Destinar a otra unidad a funcionario municipal que se desempeña en el Juzgado de Policía Local	04
07	Varios	05

**01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 23/ 2012- 2016**

SRTA. ALCALDESA : Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 23/2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 24 de julio de 2013.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión.

**02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega a los Sres. Concejales ejemplares de la revista de la Asociación Chilena de Municipalidades APS de Salud Municipal.



### 03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Informa que sostuvo una conversación con don Artemio Hormazábal, Secretario de la Asociación de Canalistas del Río de Teno, quien manifestó su interés en que se le invite a exponer al Concejo Municipal respecto a los proyectos de los embalses del Ciprés y la Jaula 1 y 2, comuna de Romeral.

Se produce un intercambio de opiniones respecto al ofrecimiento realizado por el Sr. Artemio Hormazábal, determinándose invitar a la mencionada persona para la 1° sesión del mes de diciembre. Asimismo se plantea tratar en esa ocasión el tema relacionado con la sequía que afecta a la comuna y además de recabar antecedentes respecto el embalse de El Planchón.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: agradece la gestión efectuada por la Dirección de Obras Municipales que dice relación con la habilitación de los paraderos en Av. Comalle, petición que efectuó en una pasada sesión de Concejo el concejal Sr. Pablo Vidal Álvarez. Agrega el mencionado concejal que faltaría para completar el paseo en Av. Comalle la instalación de basureros.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: También hace presente su agradecimiento a la Dirección de Obras Municipales por los trabajos ejecutados en el Jardín Infantil de Comalle, señalando que falta solamente la colocación de dos tubos para el escurrimiento de aguas de regadío.

### 04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL 2013.

Participa en la sesión la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida Otros Aportes por la suma de 16 millones de pesos, para aumentar en la partidas de gastos en la cuenta Textiles, Vestuario y Calzado en 10 millones de pesos, Materiales de uso o Consumo en 5 millones de pesos y Servicios Básicos por 1 millón de pesos. Agrega la mencionada funcionaria de dichos recursos provienen de la Ley SEP y se están distribuyendo en cuentas que están quedando sin presupuesto, para proceder a la adquisición de materiales que necesitan los establecimientos educacionales.

Respecto a una pregunta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, la funcionaria del DAEM expresa que el detalle de la cuentas de gastos viene desglosadas en el oficio que se adjunta a la propuesta.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 253/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503003002	OTROS APORTES	16.000.-
TOTAL M\$		16.000.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	10.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
2152905000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.-
TOTAL M\$		16.000.-



**05.- PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL.**

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria el profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, quien actúa como Director (S), don **JUAN CARLOS FIGUEROA VALDÉS**.

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es una redistribución en cuentas de gastos del Área Programas Sociales, subprograma Convenio Mujer Trabajadora, disminuyendo en la partida Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos en la suma de 100 mil pesos, para aumentar en la partida Materiales de Oficina en la misma cantidad.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 254/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indica:

<b>GASTOS DISMINUYEN</b>		
<b>ÁREA PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA CONVENIO PMJH ENCUENTRO COMUNAL</b>		
<b>SUBPROGRAMA CONVENIO PMJH ENCUENTRO COMUNAL</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	100.-
TOTAL M\$		100.-

<b>GASTOS AUMENTAN</b>		
<b>ÁREA PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA CONVENIO PMJH</b>		
<b>SUBPROGRAMA CONVENIO PMJH</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152104000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
TOTAL M\$		100.-

DIRECTOR FINANZAS (S): Manifiesta que la 2ª modificación presupuestaria también es una redistribución en las cuentas de Gastos del Área de Programas Sociales, subprograma Programa Jefas de Hogar Taller a Usuarías Actividad Regional, disminuyendo en la partida Pasajes, Fletes y Bodegajes, Traslados en 160 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad en la cuenta de Gastos Menores.

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

**ACUERDO N° 255/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indica:

<b>GASTOS DISMINUYEN</b>		
<b>ÁREA PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA CONVENIO PMJH TALLER A USUARIAS ACTIVIDAD REGIONAL</b>		
<b>SUBPROGRAMA CONVENIO PMJH TALLER A USUARIAS ACTIVIDAD REGIONAL</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	160.-
TOTAL M\$		160.-



**GASTOS AUMENTAN****ÁREA PROGRAMAS SOCIALES****PROGRAMA CONVENIO PMJH TALLER A USUARIAS ACTIVIDAD REGIONAL****SUBPROGRAMA CONVENIO PMJH TALLER A USUARIAS ACTIVIDAD REGIONAL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	160.-
	TOTAL M\$	160.-

**06.- DESTINAR A OTRA UNIDAD A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.**

SRTA. ALCALDESA: Señala que el motivo del presente punto se debe a que se procedió a proveer mediante concurso público el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Teno, siendo nombrada la abogada doña Nancy Arce Valle, y debido a ello se debe trasladar a un funcionario a otra unidad municipal para que se dedique en forma plena al tema de la transparencia. Agrega que para efectuar dicho destinación se requiere la aprobación del Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal. Añade la primera autoridad comunal que el funcionario que se destine estará a cargo de la Administradora Municipal o del Secretario Municipal.

Ante consulta del concejal Sr. Pablo Vidal Álvarez en relación como se va a decidir porque funcionario se va a votar, para que se destine a otra unidad municipal, la Alcaldesa manifiesta que los funcionarios quienes se podrían cambiar de unidad son don Cristian Herrera y Carlota Castro, atendiendo que la otra funcionaria doña Claudia Rivera está con fuero maternal y no podría cambiarse.

Siguiendo con su intervención la Alcaldesa, expresa que en el día de hoy los funcionarios se pueden cambiar a cualquier departamento de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad, dando como ejemplo el traslado del Sr. Hugo Soriano Orrego desde la unidad de Adquisiciones y Chile Compra hacia la Tesorería Municipal. Agrega la autoridad comunal que muchas veces se interpreta que cuando se cambia de unidad a un funcionario es por una medida de castigo, pero en el caso del Sr. Soriano es por que obtuvo el título de Ingeniero Civil y se requería que en la tesorería municipal se modernizara.

Seguidamente los integrantes del Concejo proceden a efectuar diversas consultas respectos a los funcionarios del Juzgado de Policía Local, tales como su situación contractual, vale decir, si son de planta o a contrata. Asimismo se delibera la forma de llevar a cabo la votación del funcionario a destinar a otra unidad distinta al Juzgado de Policía Local, proponiendo el concejal Sr. Pedro P. Vidal Álvarez efectuar dicho proceso en forma secreta.

Atendiendo a lo propuesto por el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez, la Alcaldesa procede a solicitar a los miembros del Concejo que pronuncien para que la votación sea secreta o pública, quedando el acuerdo como sigue, el que es aprobado por los siguientes integrantes: Ramón Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, Pedro Vidal Álvarez y la Alcaldesa. Votan por una votación pública los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y María Rivas Fuenzalida:

**ACUERDO N° 256/2013**

APROBAR, que la votación para destinar a un funcionario del Juzgado de Policía Local de Teno a otra unidad municipal, sea efectuada en forma secreta.

Una vez llevada a cabo la votación, la Alcaldesa continúa entregando mayores antecedentes de los funcionarios del Juzgado de Policía Local, manifestando que quien sea cambiado de unidad no se verá afectado en cuando a sus actuales derechos. También interviene la Administradora Municipal quien aclara respecto a las destinaciones de funcionarios, manifestando que esta es a voluntad o a petición del interesado, como también, a voluntad de la autoridad, agregando, que ambas opciones son jurídicamente correctas. Añade que ante una modificación en la legislación municipal, la destinación del personal del Juzgado de Policía Local y de la unidad de Control debe contar con acuerdo del Concejo Municipal



Seguidamente, el Secretario Municipal lleva a cabo la votación secreta para que el Concejo determine el nombre del funcionario a cambiar de unidad municipal, de los nombres dados a conocer por la Alcaldesa, acuerda en votación secreta, por cinco votos a favor y dos en contra, lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 257/2013**

“ DESTINAR, en conformidad a lo dispuesto en la letra n), artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la funcionaria municipal doña **CARLOTA EMILIA CASTRO PEÑA**, cargo Técnico, grado 14° EMR, desde el Juzgado de Policía Local de Teno a otra unidad municipal que determine la Alcaldía, para que desempeñe funciones relacionadas con trámites de Transparencia Activa y Pasiva de la Municipalidad “

---

#### **07.- VARIOS.**

---

#### **PROBLEMAS EN EL ALCANTARILLADO SECTOR LA ESTRELLA**

Debido a una información dada a conocer por el concejal Sr. Osvaldo Rojas Iturriaga respecto al alcantarillado del sector de La Estrella, el cual estaría colmado, la Alcaldesa manifiesta que dicha situación le fue informada en el día de ayer y ante dicha situación se fue a solucionar la emergencia en el día de hoy. Agrega la primera autoridad comunal, que el problema estaba localizado en la entrada de la población La Estrella. Asimismo se refiere al paro de los funcionarios municipales, expresado que se han tenido varias reuniones con los dirigentes de la ASEMUCH comunal, además de los jefes de departamento, donde han acordado las acciones y actividades que continuará ejecutando el municipio para no afectar a la población, como es el caso de la recolección de los residuos domiciliarios, acudir ante situaciones de emergencias, como es el caso del sistema de alcantarillado de La Estrella y otros temas puntuales de la comunidad.

#### **DOCUMENTO CON TEMAS VARIOS ENTREGADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 33/2012/2016, POR EL CONCEJAL SR. PAULO DONOSO OSSES.**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: recuerda que en la sesión anterior entregó listado de temas a considerar como VARIOS de la sesión ordinaria N° 33/2012-2016 del Concejo Municipal.

#### **SITUACIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE AL TENIENTE MERINO**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Consulta respecto a la estatua que se iba a instalar en homenaje al Teniente Merino frente a la Comisaría de Carabineros. Al respecto, la Alcaldesa informa que dicho tema está a cargo del Director de Obras Municipales, y que se verá una vez que concluya el paro de los funcionarios municipales.

#### **CORTA DE ÁRBOLES EN EL CONSULTORIO DE MORZA**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Pregunta en relación a la corta de árboles en el CESFAM de Morza y del Depto. de Salud. La primera autoridad comunal señala que cuando se levante el paro se verá, agregando que los dineros están aprobados para dichos trabajos.

#### **PROBLEMA CON BASURA DEJADA POR CAMIÓN RECOLECTOR EN EL CAMINO SECTOR LA FORTUNA**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Informa que en La Fortuna sector de Comalle, el camión recolector de basura por el mal estado del camino debió ser sacado con una retroexcavadora, botando la basura en el lugar mientras se efectuaban los trabajos, desperdicios que quedaron esparcidos en el lugar. La Alcaldesa señala que no tenía conocimiento de ello y encarga a la Administradora Municipal para que informe a la Dirección de Obras de la situación.

---

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal, siendo las 15:30 horas.

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

